



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados declara su homenaje a los caídos en la denominada "Masacre de Trelew" el 22 de Agosto de 1972 al cumplirse cincuenta años de la misma y por la cual fueron condenados los autores de dieciséis homicidios y tres tentativas por haber cometido crímenes de lesa humanidad. Asimismo, declara su adhesión a las distintas actividades que se realizarán en su conmemoración.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 15 de agosto de 1972, durante la dictadura encabezada por Alejandro Lanusse, veinticinco presos políticos de diversas organizaciones políticas se fugaron del penal de máxima seguridad de Rawson y recorrieron 21 kilómetros hasta llegar al Viejo Aeropuerto de Trelew. El objetivo era llegar hacia Chile, gobernado por Salvador Allende. Solo seis lograron tomar el vuelo hacia el país limítrofe. El resto del grupo no llegó a abordar el avión y se entregó a las autoridades militares, bajo la condición de que los retornaran al penal y que se garantizara la seguridad de los presos.

En lugar de llevarlos a Rawson, los trasladaron a la Base Aeronaval "Almirante Zar", dependiente de la Armada y en la madrugada del 22 de agosto, la guardia los obligó a salir de sus celdas y fueron fusilados.

Dieciséis de los prisioneros fueron asesinados: Carlos Astudillo, Rubén Pedro Bonnet, Eduardo Capello, Mario Emilio Delfino, Alfredo Kohon, Susana Lesgart, José Ricardo Mena, Clarisa Lea Place, Miguel Ángel Polti, Mariano Pujadas, Carlos Alberto del Rey, María Angélica Sabelli, Humberto Suárez, Humberto Toschi, Alejandro Ulla y Ana María Villarreal de Santucho.

Tres de los prisioneros lograron sobrevivir, pero luego del golpe de 1976 fueron secuestrados y aún continúan desaparecidos: Alberto Miguel Camps, María Antonia Berger y Ricardo René Haidar.

"La Masacre de Trelew", significó la antesala de lo que vendría después. El uso de las fuerzas represivas del Estado para secuestrar, asesinar y desaparecer a militantes políticos y sociales.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los hechos fueron magníficamente relatados por el escritor santafesino Francisco "Paco" Urondo en "La Patria Fusilada", publicado en 1973, sobre la base de los testimonios brindados por los tres sobrevivientes.

El 15 de octubre de 2012, el Tribunal Federal de Comodoro Rivadavia resolvió condenar a prisión perpetua a Emilio Del Real, Luis Sosa y Carlos Marandino como autores de 16 homicidios y tres tentativas y declaró a los crímenes cometidos como de lesa humanidad.

Después de casi nueve años, quedó firme la condena a prisión perpetua por la "Masacre de Trelew" de Carlos Amadeo Marandino. En tanto, Luis Emilio Sosa y Emilio Jorge del Real, murieron en el transcurso de todos estos años.

Recientemente, a punto de cumplirse cincuenta años, condenaron en Estados Unidos al ex marino Roberto Bravo por la masacre de Trelew

En un fallo histórico, un tribunal de Miami lo declaró responsable de los fusilamientos de Eduardo Capello, Rubén Bonet y Ana María Villarreal de Santucho y del intento de ejecución extrajudicial de Alberto Camps, en agosto de 1972. La sentencia en el juicio civil también determinó que Bravo deberá pagar 24 millones de dólares como resarcimiento.

Por otra parte, destaco que, en 2014, se levantó un monumento conmemorativo a los caídos. El mismo está ubicado en la entrada de la Base Almirante Zar. Se trata de una columna horizontal que tiene la inscripción "En esta unidad de la Armada Argentina, el 22 de agosto de 1972 se cometió la Masacre de Trelew. También fue utilizada como centro clandestino de detención de la última dictadura cívico-militar". Además, tiene tres columnas verticales y en cada una ellas se leen las palabras Memoria, Verdad y Justicia.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial